

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 28 de febrero de 2018

V	C.	TC	19	•

REGISTRO Nº	
Con Fedha	
CURSADO SIN	
OBSERVACIONES	
CURSADO CON	
OBSERVACIONES	
Dinecton	
3 0.25	

Constitución Política de la Replública. El D.F.L Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Alcaldicios Autorizaciones de horas Decretos У los funcionarios debidamente Extraordinarias de autorizadas para compensación.

Las atribuciones inhenerentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº2858 /

AUTORIZASE, al funcionario Sr. PABLO CESAR BARRERA AHUMADA, R.U.T: Prestador Servicios, hacer uso de 9:00 hrs. (01 Día) de compensación, el día lunes 12 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRAC FINANZAS

